Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

Y para mayor Justificacion pide y requiere al Señor alcalde mayor que el Sr. Sindico con juramento declare quien le a dado el papel en que biene escrito el requerimento y se reconozca la letra para que con mayor berificacion se bea como no se a ce tan esto por mirar por el bien pu.co como por gratular a los cavalleros que se an mostrado apasionados contra el dho Don Ant.o de Sequera y esto dijo

Don Fran.co Montero = dijo que requiere al Sr. alcalde mayor que faltan muchos capitulares deste ayuntam.to y p.a que bengan y diga cada uno su parecer en el se cite p.a otro ayuntam.to

Ant.o de Robles = dijo que su parecer se despache poder p.a que se le apremie al Lic.do Don Ant.o de Sequera que benga a dar su residencia en conformidad de la ley real y asimismo se de el dho poder para ganar probis.on en el tribunal q. combenga p.a que a costa del susso dho se traygan los ministros que a tenido de quiera que estubieren p.a que den su residencia y satisfagan al pueblo lo que debieren

Don Alonsso Marin = dijo que se conforma con el parecer de Don Gines de Gadea y de Ant.o de Robles y que luego al punto sin perder punto se otorgue y despache el poder neces.o

El M.do Don Ygnacio de Ortega = dijo que atento la proposicion hecha por el procurador sindico requiere mas atento conocim.to del aberse juntado para este ayuntamiento y su citacion